INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR

Régimen de Riesgos Especiales
División de Contabilidad y Control de Presupuesto
Tegucigalpa, MDC., Honduras C.A.

OFICIO IPM DCCP 02/25-011 FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2025

ASUNTO : INFORME

AL : SEÑORA:
OFICIAL DE TRANSPARENCIA
LIC. WENDY ALVARADO
SU OFICINA.

1. Por medio de la presente me dirijo a usted, para informarle que en el mes de enero del presente el instituto no registró ejecución presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) por no estar habilitado el SIAFI por estar pendiente de aprobación el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, por las autoridades respectivas. Se describe un resumen del gasto correspondiente al mes de enero de 2025.

GRUPO DEL GASTO	EJECUTADO EN ENERO 2025	
Servicios Personales	L.	13,781,602.78
Servicios no Personales		8,024,258.64
Materiales y Suministros		503,958.95
Bienes Capitalizables		3,301,465.76
Transferencias y Donaciones		284,419,811.80
Activos Financieros		685,524,904.55

2. Sin otro particular, atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR
DIVISIÓN CONTABILIDAD PRESUPUESTO
TEGUCIGALPA, M.D.C.

NELSON GUIFARRO
JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD
Y CONTROL DE PRESUPUESTO

Cc. Archivo

Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

APERTURA DEL PRESUPUESTO APROBADO 2025

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), por este medio comunica a las Instituciones del Sector Público que, en cumplimiento al Decreto Legislativo No. 4-2025 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025, mediante el cual se promulga la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por el Congreso Nacional; la SEFIN en el ámbito de su competencia, después de registrados los aumentos o disminuciones en las asignaciones previstas en el Proyecto de Presupuesto (artículo 26 de la Ley Orgánica del Presupuesto) se apertura el SIAFI a partir del lunes 10 de febrero de 2025.

Por lo anterior, se estarán habilitando las operaciones presupuestarias en las fechas siguientes:

- Readecuaciones al Plan Operativo Anual (POA), según lo establece el artículo 296 (DL No. 4-2025) se tiene un plazo máximo de diez (10) días hábiles, del lunes 10 al viernes 21 de febrero.
- La Programación de Gastos Mensual (PGM) deben ingresar su documento original en el SIAFI a partir lunes 24 de febrero (artículo 307, DL No. 4-2025).
- El seguimiento y evaluación del POA cuenta con cinco (5) días hábiles, por tanto, el registro correspondiente a la evaluación de enero se realizará del 24 al 28 de febrero, en cumplimiento con el artículo 262 (DL No. 4-2025).

Tegucigalpa, M.D.C. 7 de febrero de 2025

SECRETARIA DE FINANZAS HONDURAS, C.A.

CHRISTIAN DUARTE
SECRETARIO DE ESTADO

- - - - - - HO HAY EJECUCION DE GASTO EN ESTE MES DEL AÑ O - - - - - -